

## INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a las funciones de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía TITALUX S.A, para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas; cumpliendo con lo dispuesto en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías # 90-15-3005; publicado en el R.O de Julio de 1990; ante ustedes expongo los siguientes puntos:

1.- He examinado el Balance General de la Compañía TITALUX S.A, al 31 de Diciembre de 1998 y Perdidas y Ganancias con sus anexos.

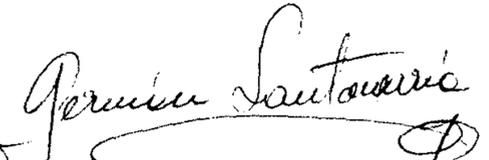
2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

3.- Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una contabilidad que tenga como objetivo una seguridad razonable, para poder determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes.

4.- Con base en procedimientos adicionales de Contabilidad que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañías, todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como Actas de los Administradores se adjuntan a los Estados Financieros y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

5.- Adicionalmente, mi examen en los Estados Financieros, se efectúa de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con el propósito de informarme una opinión en el sistema de control interno, los libros de Actas y Registros, los Comprobantes de Cuentas y las correspondencias, la conservación y custodia de los Activos de la Compañía, son satisfactoria.

**Atentamente**

  
**ING. GERMAN SANTAMARIA**  
**COMISARIO PRINCIPAL**



10 9 JUN. 1999